



Consejo Superior
de la Judicatura

República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

28

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha

JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA

No. Unico del expediente 110014003066 2019-00068

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 2 DE DICIEMBRE
DE 2020

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$800.000,00
Expensas de notificación FL.16-18-24	\$26.700,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
Total	\$826.700,00
	0


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

05 MAR. 2021

costas

10. Ocho
9. Se prosigue la actividad en el área de trabajo.
8. Bando campamento en el exterior.
7. No comparece a las actividades en el tiempo. SI ☐ NO ☐
6. El término del campamento, cuando el (los) emplazamiento.
5. Vencido el término previsto.
4. Vencido el término del campamento, cuando el (los) emplazamiento.
3. Vencido el término del campamento, cuando el (los) emplazamiento.
2. Vencido el término del campamento, cuando el (los) emplazamiento.
1. Vencido el término del campamento, cuando el (los) emplazamiento.

INFORMACIÓN DEL (A) JEFE(A), INFORMACIÓN (A)

BOGOTÁ, D.C.

SECRETARÍA DE LA CIUDAD MUNICIPAL

29



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-00068-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C.,

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho impone aprobación.

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 2 de diciembre del 2020.

NOTIFÍQUESE

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C SECRETARÍA Bogotá D.C. _____ HORA 8 A.M. Por ESTADO N° <u>042</u> de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría
--

ncrr